

Avances en el proceso de gestión con la CAS

En reunión realizada el pasado 27 de junio en las instalaciones de Palmeras de Puerto Wilches S.A., en Bucaramanga, entre la Corporación Autónoma de Santander (CAS), las empresas palmeras y Fedepalma, se revisaron los avances del plan de trabajo propuesto y acordado en el mes de febrero para este año.

En relación con el tema del uso eficiente del agua (Ley 373 de 1997), se revisó con más detalle el contenido de la propuesta que a través de Fedepalma se está elaborando para someterla a revisión de los palmeros del departamento y después entregarla a la Corporación para su aprobación e implementación, como programa de los próximos cinco años.

En cuanto a las tasas retributivas, se hicieron las aclaraciones pertinentes sobre monitoreos tomados en cuenta para el proceso de facturación. Con estas revisiones, la corporación hizo reliquidaciones y entregó a las empre-



sas notas débito para hacer cruce de cuentas en el próximo período de facturación.

De otra parte, la CAS y las empresas con planta de beneficio de Puerto Wilches acordaron el cronograma de visitas para el proceso de seguimiento y control. En esta misma visita, la corporación hará la referenciación de los lotes de palma habilitados y su infraestructura para conducir y usar los efluentes de las aguas residuales como riego suplementario. Al demostrar que no hay ningún tipo de vertimiento a cuerpos de aguas en concordancia con el Decreto 3100 de 2003, las empresas pueden quedar exoneradas del pago de tasa retributiva. 

Premio Mariano Ospina Pérez 2006

Para destacar y estimular las experiencias asociativas de los pequeños productores en el avance de la competitividad de la agroindustria de palma de aceite colombiana

La Fundación Mariano Ospina Pérez y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), presentarán en pocos días la versión del Premio Mariano Ospina Pérez, año 2006, que busca destacar y estimular las experiencias asociativas de los pequeños productores del sector palmero colombiano mediante las alianzas productivas estratégicas.

Se tendrán en cuenta los logros obtenidos por las asociaciones, cooperativas, alianzas productivas estratégi-

cas u organizaciones similares integradas por pequeños productores de palma de aceite, al igual que por aquellas organizaciones que adelantan acciones de diverso orden enfocadas hacia los pequeños palmicultores.

De especial relevancia resulta la evaluación de los logros alcanzados en los ámbitos productivo, técnico, financiero y administrativo, social, ambiental e institucional, relacionados con el desarrollo del cultivo de la palma de aceite.



Los premios, que serán acompañados de una nota de estilo, se otorgarán el 23 de noviembre de 2006 en ceremonia especial que se realizará en la sede de la Fundación. El primer premio es de \$20 millones, el segundo de \$15 millones y el tercero de \$7.5 millones. Para mayor información, consulte las páginas: www.fmop.org o www.fedepalma.org 